REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

LEY 1708 DE 2014

E D I C T O

ARTÍCULO 55 Y 146

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2018 00036 00 **(RAD. FISCALIA 2017-01810 E.D)** SIENDO AFECTADA LA SEÑORA DIANA PATRICIA ZULUAGA PEREZ, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 05 FECHADA EN ABRIL VEINTISEIS (26) DE 2021, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL VEHICULO CAMPERO, TOYOTA PRADO SUMA, CABINADO, DE PLACAS EKR-003, MODELO 2005.

DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DEL REFERIDO BIEN A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y SS. DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 1849 DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A LA AFECTADA DIANA PATRICIA ZULUAGA PEREZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA 12 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 55 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO, hoy quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.

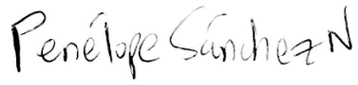

PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 15, 16 y 17 de junio de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA